

RESOLUCIÓN No. 11852 DE 02-12-2021

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado Decreto se señaló, que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que en consideración a lo anterior, mediante publicación del 24 de Marzo de 2021, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Profesional Universitario código 2044 grado 10, para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, de la Superintendencia de Notariado y Registro, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que la señora ANGEE BRIGETH PACHECO AMADO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.472.221, cumple los requisitos y competencias para el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 10, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 18 de noviembre de 2021, para desempeñar sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, en remplazo de la funcionaria Eucaris Pineda Vargas.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora ANGEE BRIGETH PACHECO AMADO identificada con cédula de ciudadanía 1.032.472.221, en el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 10, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

PARÁGRAFO: La Señora ANGEE BRIGETH PACHECO AMADO identificada con cédula de ciudadanía 1.032.472.221, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la señora ANGEE BRIGETH PACHECO AMADO identificada con cédula de ciudadanía 1.032.472.221, al Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, al Director de la Regional Centro, a la Dirección Técnica de Registro y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

02-12-2021

Dada en Bogotá D. C., a los



GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ
Superintendente de Notariado y Registro



Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho
Revisó: Jacqueline Lara Cárdenas-Coordinadora Grupo Vinculación y Evaluación de Personal.
Proyecto: Gloria Nancy Velandía - Grupo Vinculación y Evaluación de Personal.